



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

07 AGO 2023

DECRETO ALC. N° 2533 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2414 del 27 de julio de 2023, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Marco Antonio Vargas Castro, por prestación de servicios en el marco del Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2023", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Julio 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023.

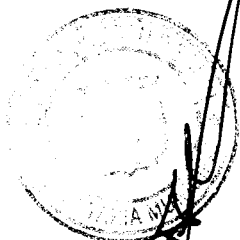
2.- El Memo N° 623 del 31 de julio de 2023, enviado por el Directora de DIMAAO (S), informando al Alcalde, de la Carta Renuncia Voluntaria presentada por don Marco Antonio Vargas Castro, a la prestación de servicios en el marco del programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en lugares de Encuentro Comunal 2023", que se hará efectiva a contar del 01 de Agosto de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Agosto de 2023, al contrato a honorarios suscrito con don **MARCO ANTONIO VARGAS CASTRO**, Cédula de Identidad N° , por la prestación de servicios en el Programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros en Lugares de Encuentro Comunal 2023", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/V#G/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIMAAO
- SECPLA, Presupuesto - DAF
- Recursos Humanos